

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

21699 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada "Unión Empresarial de la Madera y el Mueble de España", en siglas UNEMADERA (Depósito número 9120).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada confederación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a Genoveva Canals Revilla, mediante escrito tramitado con el número 341e1500062537-2257.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. Itxaso Saiz Herrero en representación de la Asociación Cántabra de Empresarios de la Madera y del Comercio del Mueble (ACEMM), D. Santos Casajús Hita de la Asociación de Empresarios de Madera de Navarra (ADEMAN), D. Alberto Archela Peiró, de la Asociación Española de Fabricantes de Tablero Contrachapado (AEFCO), D^a Almudena García López de la Asociación Española del Comercio e Industria de la Madera (AEIM), D. José Vicente García Toledano-Arellano de la Asociación de Empresarios de la Madera de Castilla La Mancha (AEMCM), D. José Carballo García de la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros (ANFTA), D^a Susana Martínez Prieto de la Asociación Asturiana de Empresarios Forestales de la Madera y el Mueble (ASMADERA), D. Emilio Anadón Escobedo de la Confederación Aragonesa de Empresarios de la Madera (CAEMA), D. Juan Luis Luque Barona de CECOMADERA, D. David Sanguino Hernansanz de la Confederación de Empresarios de la Madera de Castilla y León (CEMCAL), D^a Leire Aldabaldetrekú Gabirondo de la Asociación del Sector del Habitat, Madera, Oficina y Contract Habic (CLUSTER HABIC), D. Ramón Gabarró Taulé de la Confederación Catalana de la Fusta (CCF), D. José Eliezer Ojea Ureña de la Confederación Gallega de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA GALICIA), D. Fernando Trénor Colomer de la Federación Española del Envase de Madera y sus Componentes (FEDEMCO), D. Tomás Rubio Fernández de la Federación Española de Industrias de la Madera (FEIM) y D. Raúl Agulló Estévez de la Federación Madrileña de la Industria y el Comercio de la Madera y el Mueble (FEMAMM), todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la confederación se fija en la calle Flora, 3. 2º de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de junio de 2015.- El Director General, P.D. El Subdirector General

de Programación y Actuación Administrativa (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), P.S. El Subdirector General de Relaciones Laborales (D.A 2ª Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A150030609-1